

<b>ACTA N° 8</b>	<b>Comisión de Carrera TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>9/12/2025</b>
------------------	---	------------------

- Se trata la revisión de los Programas de la carrera con el fin de agregar el Punto n° 21, referido a solicitud de revisión por parte del estudiante de la corrección de examen.
- En el programa de Introducción a la Salud Ocupacional se corrige punto n°4 “ubicación curricular”, referido al semestre en que se cursa ISO, se cambia de Primer Semestre a Segundo Semestre.
- Se agrega Punto n°21 “solicitud de revisión”, referida a la calificación de examen.
- Se corrige Punto n°21 “solicitud de revisión”, cambiando redacción de texto de: “existe un error de corrección” a “o entiende que puede existir un error de corrección”.
- Se agrega en Punto n°21 “solicitud de revisión”: “la solicitud de revisión debe presentar por escrito (o a través del medio institucional designado, como correo electrónico) a la Comisión de Carrera”.

Puntos tratados, acordados por:

- Agustina Osorio
- Matilde Piegas
- Leticia Ferreira
- Sebastian Contrera
- Agustin Aceredo
- Maria Laura Báez